

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENTE

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMÍA Y HACIENDARELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

EDUCACIÓN

SALUD

DESARROLLO RURAL
Y MEDIO AMBIENTEASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTECULTURA Y TURISMO
PRÍNCIPE DE VIANAOBRAS PÚBLICAS,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACIÓN
DEL TERRITORIO

INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPLEO

Corporación Pública Empresarial de Navarra reduce el número de empresas públicas de 38 a 13 y ahorrará 28 millones anuales

Hoy ha aprobado la propuesta de Plan de Ordenación y Reestructuración, que se eleva al Gobierno para su aprobación el próximo lunes 20

Jueves, 16 de diciembre de 2010

El Consejo de Administración de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN) ha aprobado esta mañana por unanimidad el Plan de Ordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial foral. Este Plan propone la reducción del número de sociedades públicas de las 38 existentes a 13 y consigue un ahorro de alrededor de 28 millones de euros anuales. La propuesta ha sido elevada al Gobierno de Navarra para su aprobación en Sesión de Gobierno el próximo lunes 20 de diciembre.

El Plan ha sido presentado esta mañana en rueda de prensa por Álvaro Miranda Simavilla, vicepresidente segundo y consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, y a su vez presidente de CPEN. En la presentación ha estado acompañado por el director gerente de CPEN, Jesús Pajares Azpíroz, y por Gustavo García Capó, socio de la consultora Deloitte, adjudicataria de la redacción del Plan de Ordenación del Sector Público Empresarial de Navarra.

Según recoge el Plan presentado, con esta propuesta Navarra se convierte en comunidad pionera en la realización de un proceso de estas características en el sector público empresarial, tanto por el estudio previo realizado para la conformación del nuevo mapa de sociedades públicas como por la concreción de objetivos estratégicos de ahorro propuestos.

Asimismo, Navarra es la comunidad que en mayor medida reduce el número de sociedades públicas. Según los datos hechos públicos por las distintas comunidades hasta la fecha, la reducción de 38 a 13 sociedades en Navarra supone un recorte del 66%. Sólo Extremadura presenta un porcentaje igual, si bien su número de sociedades es muy inferior (parte de 18). En Castilla La Mancha se prevé un recorte del 55%; en Islas Baleares, el 51%; en Aragón, el 49%; en Andalucía, el 43%; en Madrid, el 32%; y en la Comunidad Valenciana, el 18%. Por su parte, el recorte anunciado por el Gobierno central es de un 27% de reducción de las sociedades públicas estatales. Así, el porcentaje medio de recorte se sitúa en el 43%.

Objetivos y estructura

La nueva organización aprobada se traduce en la reducción de las 38 sociedades públicas existentes y dependientes de CPEN a un total de 13 sociedades, cada una de ellas adscrita a un ámbito concreto de actuación, correspondiente con una política pública alineada a la estrategia del Gobierno de Navarra.

La nueva organización responde a una serie de principios fundamentales: reducir de forma justificada del número de sociedades existentes en busca de una mayor coordinación, eficacia y eficiencia; alinear y agrupar las sociedades necesarias en función de las políticas sectoriales que desarrolla el Gobierno de Navarra; acometer un plan sostenido de reducción de costes en el sector

público empresarial, a corto y largo plazo; optimizar y homogeneizar desde CPEN el funcionamiento transversal del conjunto de sociedades públicas resultantes tras la reestructuración; y reducir, centralizar y coordinar los recursos y operaciones vinculadas a la gestión común de las empresas públicas.

El nuevo mapa de sociedades se configura de la siguiente manera:

-Una sociedad para el ámbito de suelo y vivienda, constituida por la integración de las sociedades públicas Navarra de Suelo Industrial (NASUINSA), Navarra de Suelo Residencial (NASURSA), y Viviendas de Navarra (VINSA).

-Una sociedad para transportes y logística, en la que se fusionarían la Agencia Navarra del Transporte y la Logística (ANL) y Ciudad del Transporte de Pamplona (CTP).

-En el ámbito de la agroalimentación, se plantean dos sociedades: una para infraestructuras, donde se asume la labor desempeñada por Ciudad Agroalimentaria de Tudela (CAT); y una para servicios, en la que se fusionan Riegos de Navarra y Riegos Canal de Navarra, el Instituto de Calidad Agroalimentaria de Navarra (ICAN), y los ITG Ganadero y Agrícola.

-La quinta sociedad propuesta centra su ámbito de acción en el Medio Ambiente e integra las sociedades Gestión Ambiental, Viveros y Repoblaciones de Navarra (VIVEROS) y Echauri Forestal, así como Navarra de Medio Ambiente Industrial (NAMAINSA) y potasas de Subiza (POSUSA).

-La sexta sociedad gestionará las infraestructuras locales y asumirá la labor desempeñada por NILSA.

-La séptima sociedad se dedicará a los espacios culturales, donde se encuadran las labores realizadas por Baluarte Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra y por Planetario de Pamplona.

-La octava sociedad se configura como transformación de la actual Sociedad de Promoción de Inversiones e Infraestructuras de Navarra (SPRIN) y pasa a gestionar las grandes infraestructuras temáticas, de ocio y deporte. En ella se incorporan Circuito de Navarra y Territorio Roncalia.

-El Plan propone una sociedad para Educación y Talento, en la que se integraría el Centro Navarro de Autoaprendizaje de Idiomas (CNAI).

-La décima sociedad configura un único ente instrumental del Gobierno para la prestación de servicios y tecnología para la Administración Pública. Esta sociedad estaría constituida por la fusión de las actuales sociedades Producción Informática de Navarra (PIN), Obras Públicas y Telecomunicaciones de Navarra (OPNATEL) y Navarra de Servicios (NASERSA).

-Habrá una única sociedad pública para la Innovación y los Emprendedores, constituida por la integración de las actuales empresas públicas Agencia Navarra de la Innovación y Tecnología (ANAIN), Centro Europeo de Empresas e Innovación (CEIN), Start Up Capital Navarra y Navarra de Verificaciones Legales (NAVELSA).

-La sociedad número doce concentrará los servicios de Hacienda y Patrimonio, y en ella se fusionarán Trabajos Catastrales (TRACASA) y Gestión de Deudas (GEDESA) para incrementar la gama de servicios conjunta que actualmente se venían desarrollando.

-Y la sociedad número 13 liderará el ámbito de la promoción económica y la financiación. Estará constituida por la fusión de las actuales empresas públicas Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA), Navarra de Gestión para la Administración (NGA), Fondo de Jóvenes Empresarios (FJE) y Navarra de Financiación y Control (NAFINCO)

Estrategia de ahorro de costes

El Plan de Ordenación y Reestructuración de las Sociedades Públicas incorpora una Estrategia de Ahorro de Costes para el periodo 2010-2013 que se fija como objetivo la reducción del gasto del sector público en 28 millones de euros anuales.

Los mayores ahorros, en términos porcentuales respecto a los gastos actuales, se localizan en las retribuciones de los miembros de los Consejos de Administración de las sociedades públicas, que se reducen un 60% tras el paso de 38 a 13 sociedades; el mismo porcentaje de ahorro se producirá en arrendamientos para uso propio, al reducirse los alquileres de locales.

Un 25% de ahorro se fija para los siguientes conceptos: asesoría y consultoría; primas de seguro y otros; servicios bancarios; y publicidad, propaganda, catálogos y ferias. Asimismo, se plantea un 15% de reducción en: reparaciones y conservación; transportes y mensajeros; material de oficina y papelería; gastos de viaje y representación; limpieza; seguridad; y otros gastos diversos.

Por su parte, se reducirán en un 10% los gastos de personal, los trabajos realizados por otras empresas, los gastos en suministros y los gastos financieros. Y en el capítulo de compras, el ahorro previsto es de un 4%.

Según ha explicado el consejero Miranda, en materia de personal la previsión es no proceder a despidos de personal ya que dentro del objetivo de reducción de un 10% en este capítulo hay que señalar que un 5% ya se ha conseguido con las medidas aplicadas en 2010, y el 5% restante se deberá alcanzar hasta 2013 con medidas no traumáticas.

Calendario de ejecución

El Plan de Reordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial de Navarra responde al mandato que aprobó el Parlamento de Navarra mediante la Ley Foral 8/2009, de 18 de junio de 2009, que determinó la creación de CPEN y le encomendó la racionalización del sector empresarial.

El proceso de materialización del Plan de Ordenación y Reestructuración va a suponer la realización de la correspondiente labor de integración de sociedades, que debe desarrollarse conforme a las prescripciones legales.

Dicho proceso se iniciará con la aprobación del Plan por parte del Gobierno de Navarra, prevista para el próximo lunes 20 de diciembre. En enero comenzará la auditoría de cuentas de las sociedades y, de forma paralela, la confección de los proyectos de fusión. Está previsto que a finales de marzo se presenten en el Registro Mercantil, que deberá nombrar a un experto independiente para la emisión del preceptivo informe. De esta manera, las Juntas Generales de las Sociedades Públicas podrán aprobar las fusiones a mediados del mes de mayo, tras lo que se publicarán en el BORME y se abrirá el periodo de exposición pública y derecho de oposición de acreedores. Tras ello, podrán constituirse las nuevas sociedades y nuevos consejos de administración, un proceso que se prevé concluya en septiembre.

Una vez constituidas las sociedades, se procederá a la adscripción departamental, nombramiento de gerentes y elaboración y aprobación de los nuevos organigramas, así como a la redacción de los planes directores de cada sociedad y planes de tesorería.

Los planes de ahorro de costes será una actividad permanente durante todo el proceso, desde su aprobación por el Gobierno el 20 de diciembre.

Reunión con gerentes y comunicación a empleados

De forma previa a la presentación en rueda de prensa, el consejero Miranda ha mantenido una reunión con todos los gerentes de las sociedades públicas para explicarles el contenido del Plan aprobado previamente por el Consejo de Administración de CPEN. Asimismo, esta mañana se han enviado más de 1.500 correos electrónicos con el contenido del plan a todos los trabajadores de las sociedades públicas, así como a los secretarios, vocales y presidentes de los consejos de administración.

El documento completo del Plan de Ordenación y Reestructuración del Sector Público Empresarial de Navarra puede consultarse en Internet, en la web de CPEN, www.cpen.es (apartado de informaciones y noticias).